

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTITUCIÓN CAPACITADORA PARA DICTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A EMPRENDIMIENTOS DEL PROYECTO COSTA SERRANA

INSTITUCIÓN CONVOCANTE

Asociación de Promoción Turística de Piriápolis (APROTUR)
Rambla de los Argentinos s/n – Paseo La Pasiva.
Piriápolis, Maldonado, Uruguay

Contactos 4432.5055
atecnica@turismopiriapolis.com | www.destinopiriapolis.com

SOCIOS

Intendencia Departamental de Maldonado (IDM)
Intendencia Departamental de Lavalleja (IDL)
Municipio de Piriápolis
Municipio de Solís Grande
Municipio de Pan de Azúcar
Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
Cámara Uruguaya de Turismo (CUT)
Red Ánimas



Intendencia de Maldonado



1. MARCO

El proyecto Costa Serrana es impulsado por Uruguay Más Cerca (UMC), programa que trabaja para el desarrollo territorial en la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El mismo fue aprobado en diciembre de 2015, con el fin de implementarse durante todo el año 2016.

2. INSTITUCIÓN CONVOCANTE

La Asociación de Promoción Turística de Piriápolis (APROTUR) se crea en el año 2007, y se integra por actores tanto del sector privado como público: Centro de Hoteles y Restaurantes de Piriápolis (CHYRP), Centro de Inmobiliarias de Piriápolis (CIP), Centro Comercial de Piriápolis, Fomento y Turismo, Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD), Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado (IDM) y Municipio de Piriápolis.

La Misión de APROTUR es: *“APROTUR promueve una actividad turística sostenible contribuyendo en el desarrollo ordenado del destino, a través de la articulación público – privada, con el objeto de obtener beneficios económicos, socio-culturales y ambientales para los habitantes de Piriápolis, y mejorar la experiencia de sus visitantes”*.

3. PROYECTO COSTA SERRANA

APROTUR, junto a sus socios (IDM, IDL, Municipios de Piriápolis, Solís Grande, Pan de Azúcar, DINAPYME, CUT y Red Ánimas), impulsan el proyecto Costa Serrana.

Este se orienta a la consolidación y fortalecimiento de un producto turístico integral, correspondiente a la zona Oeste del departamento de Maldonado, asociado al departamento de Lavalleja en su eje Ruta 60, como herramienta de ordenamiento y mejora de la competitividad del sector turístico de la zona.

El Objetivo General del proyecto es: Contribuir al desarrollo sostenible de la zona Oeste del departamento de Maldonado y la zona sur del departamento de Lavalleja, a través de la consolidación de un producto turístico regional e integral.

Los Objetivos Específicos del proyecto Costa Serrana son:

OE.1_Promover la integración regional mediante la creación de la marca Costa Serrana, poniendo en valor el patrimonio material e inmaterial del territorio, llevando a una planificación integral del territorio, así como una gestión, monitoreo, actualización y promoción equilibrada del producto turístico regional.

OE.2_Profesionalización de la oferta turística del territorio delimitado para Costa Serrana, mediante el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios del mismo, logrando un producto estable, uniforme, de calidad y sostenible (en sus tres aspectos: social, natural y económico), promoviendo fuentes laborales estables.

OE.3_Contribuir al ordenamiento y sostenibilidad del producto Costa Serrana mediante la planificación, gestión y monitoreo de forma integral de la oferta turística del territorio, garantizando la integración de la zona y mejora permanente del producto.

4. ASPECTOS GENERALES

El territorio de acción del proyecto Costa Serrana se corresponde con la zona Oeste de Maldonado y el departamento de Lavalleja (Minas y alrededores). Específicamente se involucran los Municipios de Piriápolis, Solís Grande, Pan de Azúcar y Minas y sus alrededores.

La actividad turística tiene un alto significado para el país, representando cerca del 7% del PBI nacional y generando en el último año 100.000 puestos de trabajo directos. Para los departamentos de Maldonado y Lavalleja, así como para el territorio de acción de Costa Serrana, la actividad turística representa una fuente de ingreso y de mano de obra muy alta. De la actividad turística se benefician tanto los destinos tradicionales como los emergentes, ya que los turistas cada vez más se desplazan por mayores superficies buscando nuevas propuestas que complementen sus viajes.

Desde APROTUR así como las instituciones socias del proyecto Costa Serrana existe un fuerte compromiso en fomentar el desarrollo ordenado de la actividad turística en el territorio como herramienta dinamizadora de las economías locales generadora de fuentes de empleo y oportunidades para las poblaciones locales.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de dicha contratación es la de contratar un equipo de capacitación para llevar adelante los talleres a desarrollarse dentro del marco del proyecto Costa Serrana. Los temas a abordar son:

- 1) Emprendedurismo en turismo.
- 2) Marketing, difusión y promoción de iniciativas turísticas: cómo dar a conocer por parte de los operadores sus productos turísticos (generar instrumento: protocolo, hoja de ruta crítica, según el tipo de producto)
- 3) Marketing digital y uso de redes sociales para difusión de productos turísticos
- 4) Calidad en los emprendimientos turísticos y en atención al público.
- 5) Cómo formar una empresa turística en Uruguay: su formalización – regulación.
- 6) Importancia de informar y cómo informar (destacando comunicación a nivel local).
- 7) Sensibilización en turismo y su importancia para el territorio.
- 8) Fuentes de financiamiento de proyectos para Uruguay y cómo presentarlos.

9) Primeros Auxilios.

El equipo de capacitación tendrá la responsabilidad de:

- 1 - Armar y dictar cada curso – taller solicitado.
2. Acordar con la coordinación, el cronograma completo de los 9 cursos – taller ajustado a los plazos del proyecto (en su dictado en todo el territorio, ya que cada curso debe brindarse tres veces).
- 2- Preparar materiales de apoyo para los participantes tanto en formato impreso como digital.
- 3- Llevar lista de participantes a cada taller según Base de Datos requerida, proporcionada por la coordinación del proyecto.
- 4- Colaborar en la convocatoria y confirmaciones a cada curso – taller.
- 5- Colaborar en la preparación, diseño, impresión y entrega, de los comprobantes de la participación en cada capacitación con previo visto bueno APROTUR y OPP.
- 6- Entregar a la coordinación un Informe final que compile toda la información brindada en cada curso, bases de datos de los participantes y sus respectivas evaluaciones al finalizar el Programa de los 9 cursos, discriminada en cada sector del territorio dictado cada uno, en formato papel y digital.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El equipo de capacitación trabajará en permanente contacto con el equipo de Costa Serrana, particularmente con la coordinación del mismo por ser su principal referente; del mismo modo se solicita al equipo de capacitación contar con un coordinador que será el referente permanente para el equipo de Costa Serrana y con quien se mantendrá en permanente comunicación - articulación de todas las instancias previstas.

El equipo de capacitación deberá presentar listado de todos los docentes a participar de la capacitación y las materias a dictar por cada uno, así como el currículum vitae de cada docente y del coordinador del equipo.

El equipo de capacitación deberá presentar un resumen de cómo se abordará cada curso - taller, cuáles serán los materiales impresos y digitales a entregar así como otros materiales de soporte a facilitar a los concurrentes. Todos deberán contar con aprobación previa por parte de la coordinación.

Cada curso – taller será diario y no deberá exceder las **4 horas** de duración en total. A su vez, cada curso – taller se dictará **3 veces**, por lo que debe reiterarse cada curso en diferentes partes del territorio de Costa Serrana.

El cronograma de clases se organizará con el equipo de Costa Serrana y se acordará con la coordinación, en función de la disponibilidad de los sitios donde se dictarán los cursos – talleres, y contemplando, en la medida de lo posible, la agenda de actividades y horarios disponibles, propias del territorio de referencia.

Costa Serrana proveerá de salas con cañón para dictar las clases.

El equipo de capacitación deberá contemplar en su presupuestación el desplazamiento de los docentes a los diferentes lugares de la microrregión donde se desarrollarán las capacitaciones. Deberá contemplar también insumos par coffe break de cada curso-taller.

Las mismas se realizarán dentro del territorio de Costa Serrana en los siguientes centros poblados (sujeto a modificación en el momento del curso en función de la disponibilidad de salas u otros obstáculos de índole logística):

- .Municipio de Piriápolis (ciudad de Piriápolis y balneario Playa Verde).
- .Municipio de Pan de Azúcar (ciudad de Pan de Azúcar)
- .Municipio de Solís Grande (localidad de Gregorio Aznárez, balneario Bella Vista y balneario Las Flores)
- .Lalvalleja (ciudad de Minas y localidad de Villa Serrana)

Los **horarios** de los cursos – talleres deberán ser al final de tarde para asegurar la concurrencia de los emprendedores y empresarios del territorio.

La implementación de los cursos talleres será la de un tema (un curso – taller) por semana, replicado tres veces en diferentes puntos del territorio de Costa Serrana. La duración total será de no más de 8 semanas, comprendidas entre los meses de setiembre y octubre de 2016.

El equipo de capacitación deberá mantener reuniones periódicas de coordinación con el equipo de Costa Serrana (1 cada 15 días) para asegurar la articulación de la implementación de los cursos – talleres, así como para la evaluación del desarrollo de los mismos en un período intermedio del proceso de implementación de los talleres, así como una reunión de evaluación conjunta de la implementación del procesos de capacitación y cierre del Programa, para lo cual serán considerados los materiales utilizados y entregados, listados, constancia de participación, evaluaciones de participantes y sistematización de los resultados de las evaluaciones.

El equipo capacitador deberá presentar al equipo de Costa Serrana, al cierre de su contrato, los siguientes productos:

- Informe general de cierre, con observaciones a las jornadas desarrolladas y sugerencias de mejora o complementariedades a tener en cuenta en futuras capacitaciones, conteniendo imágenes que respalden y evidencien la implementación de cada curso – taller por localidad.
- Lista de participantes en cada curso – taller según Base de Datos requerida y brindada por la coordinación del Proyecto.
- Lista de constancias de participación entregadas.
- Materiales impresos y digitales utilizados, que se entregarán a la coordinación del proyecto y también quedarán a disposición de los emprendimientos del territorio.
- Presentaciones realizadas, las que se entregarán a la coordinación del Proyecto y también quedarán a disposición de los emprendimientos del territorio.

Notas:

- a) El equipo de Costa Serrana podrá pedir reuniones puntuales con el equipo de capacitación o su coordinador para aclaración de aspectos que surjan durante el proceso.
- b) Cada comunicación escrita oficial del proyecto debe contener la siguiente frase: “El proyecto ‘Costa Serrana’ está impulsado por Uruguay Más Cerca, Programa que trabaja para el desarrollo territorial en la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto”. Desde Uruguay Más Cerca se facilitará el logo de OPP en el formato requerido y se harán aportes a los contenidos de estos materiales con el fin de que los mismos reflejen y estén alienados con la estrategia de Desarrollo Territorial que lidera la OPP.

7. PERFIL DEL CONTRATADO

- Institución inscripta con certificado de BPS y DGI al día.
- Formación específica de los docentes en cada una de las materias detalladas dentro del Programa de capacitación.
- Experiencia de trabajo en turismo para cada temática específica a abordar por cada uno de los 9 cursos que integran el Programa. Para ello deberá adjuntar antecedentes que puedan ser acreditados y valorados al momento de la postulación.
- Se valorará experiencia de trabajo en el territorio de acción de Costa Serrana (no excluyente)
- Se valorará radicación del instituto de capacitación en el territorio de Costa Serrana o en la Región Este. (no excluyente)
- Capacidad de trabajo en equipo.

8. REGIMEN DE CONTRATACIÓN

El equipo de capacitación deberá presentar su propuesta de capacitación, junto al currículum vitae del equipo docente y del coordinador, así como los antecedentes del instituto, de los integrantes del equipo responsable de la capacitación y la propuesta económica desglosada contemplando docentes, materiales, movilidad en el territorio que asegure el cumplimiento de calidad, tiempo y forma acordado con la coordinación del Proyecto mediante correo electrónico a: atecnica@turismopiriapolis.com. Se informa que el presente trabajo cuenta con un presupuesto global de oficina **por todo concepto** de \$U 222.000 (pesos uruguayos doscientos veintidós mil).

Los candidatos pre seleccionados serán entrevistados personalmente por el equipo de Costa Serrana (APROTUR y Socios).

El período de trabajo para desarrollar todos los productos se extenderá entre los meses de setiembre y octubre de 2016.

La contratación se realizará a través de contrato y la parte contratante es APROTUR Piriápolis.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria y previa recepción de factura. Se realizarán dos pagos: 50% a la firma del contrato y 50% al cierre de contrato tras entrega de informe final y productos solicitados, así como de aprobación por parte del equipo de Costa Serrana.

El envío de candidaturas se hará hasta el **28 agosto de 2016**.

El equipo de Costa Serrana solo responderá a los postulantes preseleccionados.

No se evaluarán propuestas que se entreguen incompletas en cualquiera de los requerimientos estipulados en el ítem 8 de los términos del presente llamado.